

Los okupas de Navalquejigo podrán rehabilitar las casas tras revocar la Audiencia de Madrid su precinto

EUROPA PRESS :: 06/04/2008

Los okupas del pueblo medieval de Navalquejigo podrán rehabilitar las casas de las que fueron desalojados hace más de un año tras revocar la Sección 27 de la Audiencia Provincial de Madrid la decisión del Juzgado número 1 de San Lorenzo de El Escorial de precintar las viviendas ocupadas desde 1995 por un grupo de jóvenes.

A finales de febrero de 2007, un centenar de guardias civiles irrumpieron por sorpresa en el poblado para cumplir la orden de desalojo, a instancias de un juez de San Lorenzo de El Escorial. Durante el desahucio, los agentes del Instituto Armado detuvieron a doce 'okupas' acusados de un delito de usurpación por ocupar las casas de esta pedanía deshabitada.

En estos meses, los habitantes de este pueblo en su día abandonado a su suerte han estado malviviendo en autobuses y caravanas, sobrellevando lo mejor posible la situación de incertidumbre al verse de un día para otro en la calle.

La abogada de los acusados interpuso un recurso de apelación ante la Audiencia madrileña contra el auto de 8 de febrero de 2007 que amparó el desahucio, siendo estimado por los magistrados de la Sección 27. Un año y dos meses después de la marcha forzada de los vecinos del pueblo, la Sala acuerda "dejar sin efecto el desalojo de los ocupantes de la finca denominada poblado de Navalquejigo".

La Sección revoca el precinto de las viviendas, al estimar que el juez de El Escorial no escuchó a todos los vecinos de la finca para acordar esta medida cautelar. En el auto, esgrime "la falta de legitimidad" del denunciante, quien alegó ser el propietario de la finca pese a que vendió los terrenos a una constructora. Otro de los aspectos verificados por el tribunal es que la zona no se encuentra en estado de ruina, tal y como aseguraba el anterior propietario.

"UNA ALEGRÍA INCREÍBLE"

Tres guardias civiles se acercaron en la mañana de ayer al poblado para notificar a los diez "okupas" que actualmente pueblan la zona la orden judicial de desprecintar sus viviendas. Los habitantes del pueblo recibieron con júbilo a los agentes de la Benemérita.

"Me ha dado una alegría increíble", manifestó a Europa Press Ramón Rodríguez, de 30 años, quien "por fin" podrá dejar la caravana para regresar a su casa y sentarse en su sillón. "Será una maravilla. Ahora somos inquilinos legales de los inmuebles", celebró, añadiendo: "Aquí no hay bares ni comercios, pero estamos a gusto".

Ángel García, otro de los vecinos, subrayó que lo que han hecho en estos años es mejorar el estado de las viviendas para rehabilitarlas. "Las hemos puesto ventanas, techos, tejanos... Ahora son habitables", apuntó.

https://madrid.lahaine.org/los_okupas_de_navalquejigo_podran_rehabi